0862-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las nueve horas con veinte minutos del veintinueve de abril de dos mil veintiuno.

Acreditación de dos delegados territoriales suplentes en la estructura del cantón SAN RAFAEL de la provincia de HEREDIA, en virtud de la asamblea celebrada el siete de marzo de dos mil veintiuno, por el partido LIBERAL PROGRESISTA.

Mediante auto n.º 1063-DRPP-2019 de las once horas veintitrés minutos del trece de setiembre de dos mil diecinueve, se le indicó al partido Liberal Progresista que la estructura estaba completa.

El día siete de marzo del dos mil veintiuno, el partido político celebró una nueva asamblea en el cantón de SAN RAFAEL de la provincia de HEREDIA de forma virtual, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para sesionar válidamente, en la cual designó a María Paula López Chavarría, cédula de identidad 117930831 como delegada territorial propietaria en virtud de la renuncia de Masiel Vargas Gómez; cédula 603380836, tramitada por este Departamento mediante oficio DRPP-1228-2021 de fecha cinco de abril de dos mil veintiuno; y a Gabriela Gatjens Céspedes, cédula de identidad 401870366, como delegada territorial suplente, en virtud de lo dispuesto en el artículo catorce inciso b) del estatuto.

Por lo expuesto, la estructura designada queda integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA CANTÓN SAN RAFAEL

COMITE EJECUTIVO PUESTO PRESIDENTE PROPIETARIO SECRETARIO PROPIETARIO PRESIDENTE SUPLENTE SECRETARIO SUPLENTE TESORERO SUPLENTE	CÉDULA 109890672 402020263 112920437 113290174 111620239	NOMBRE GILBERTO ARNOLDO CAMPOS CRUZ JOSE ALONSO CHAVES VILLALOBOS LUIS ANTONIO VALVERDE LOPEZ DIANA CAROLINA ACOSTA MONTERO REINALDO UGALDE VILLEGAS
FISCALIA PUESTO FISCAL PROPIETARIO	CÉDULA 115310981	NOMBRE BARBARA CUEVAS VIQUEZ
DELEGADOS PUESTO TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL SUPLENTE	CÉDULA 112920437 402020263 113290174 109890672 117930831 107500648	NOMBRE LUIS ANTONIO VALVERDE LOPEZ JOSE ALONSO CHAVES VILLALOBOS DIANA CAROLINA ACOSTA MONTERO GILBERTO ARNOLDO CAMPOS CRUZ MARÍA PAULA LÓPEZ CHAVARRÍA DUDLEY LOPEZ URIBE

SUPLENTE 112760613 FIORELLA SOLANO RODRIGUEZ SUPLENTE 602890260 RONALD FERNANDEZ CALDERON

SUPLENTE 401870366 GABRIELA GATJENS CÉSPEDES

Cabe destacar, que los nombramientos acreditados regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta <u>el veinte de junio de dos mil</u> veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Firma P/ delegación
Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos.

MCV/vcm/dsd

C.: Expediente N° 205-2016, partido Liberal Progresista

Ref., No.: 2248/2349- sie 1773-2021.